

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO.—Hemos publicado hace pocos días un substancioso artículo que nos remitió el señor González Mazas sobre diversos problemas relacionados con los huérfanos del Magisterio. Uno de ellos hace referencia a la venta de los sellos. De este problema hemos tratado diferentes veces, porque somos testigos de la gran perturbación que esto causa al Magisterio. Se han ensayado ya diferentes medios de poner los sellos al alcance de los Maestros, y han fracasado. Se recurrió a los estanqueros y se presentaron numerosas dificultades, y creemos que se tardó mucho en las liquidaciones y hubo que desistir. Se ha pensado luego en que la venta la hagan las Juntas provinciales, y véase lo que dice el señor González Mazas en su documentado artículo. El Presidente desistió de ello irrevocablemente, porque tenía su casa convertida en un estanco, porque le molestaban a veces dieciocho horas diarias, porque había tenido pérdidas de unas doscientas pesetas en quebranto de moneda y extravíos inevitables y deficiencias en el cobro, etcétera, etc. De estas pérdidas sabemos nosotros bastante. Siempre que hay un concurso, unas oposiciones, algo en suma, que promueve muchas peticiones tenemos nosotros que servir sellos de huérfanos para toda España. Son muchos miles de pesetas los que hemos enviado este verano. Nos cuesta el trabajo de adquirirlos, de ponerlos en cartas, de mandarlos. No siempre viene el pago adelantado, y para no causar daños los hemos servido. Las diferencias son pequeñas cantidades, a veces de unos céntimos que no valen la pena cada uno de por sí, pero que sumados suponen algo de importancia. Para el Maestro la contribución que todo esto supone es bastante onerosa. Para una instancia, por ejemplo, necesita un sello de 0,50, pero ha de escribir la carta pidiéndolo, ha de enviar con ella el importe, ha de remitir sellos para la respuesta, etc., etc. Los cincuenta céntimos se convierten, en las mejores condiciones, en 1,10 ó 1,20 pesetas. Si para mayor seguridad se certifica la carta, hay que añadir otros 0,60 pesetas. De hecho, pues, resulta que un sello de 0,50 cuesta a los Maestros tres o cuatro veces más de lo que vale. Y con todo esto resulta que la administración de los sellos la rechaza todo el mundo, que causa disgustos y contrariedades, que se presta a la ocultación y defraudación, etcétera, etc. Todo esto resulta evidente de lo consignado en el artículo que hemos publicado, y algo de esto hemos dicho nosotros hace mucho tiempo, ante contrariedades parecidas. Más aún; entonces llegamos a proponer que se vea cuánto han producido los sellitos en los años que llevan aplicándose, y que se arbitre otro medio de recaudar lo equivalente suprimiendo esa forma de ingreso. No faltarán medios cómodos de conseguirlo. Sería interesante que la Junta Central estudiara ese asunto. De otros puntos, referentes a los huérfanos, trataremos en otra ocasión, con más tiempo y espacio.

El Ministro y la Inspección.—El Ministro de Instrucción pública, al recibir a los Inspectores de Primera enseñanza, les dijo, entre otras cosas, que más que fiscales de la labor de los Maestros, son los consejeros e inspiradores de la labor educadora.

Tanto como a la misma Normal corresponde a la Inspección la renovación profunda de la Escuela. Para lograrla, el Inspector ha de procurar perfeccionar su propia cultura, en noble afán de superación. A este fin, los invitó a asistir a los cursos que han

de darse en la Universidad internacional de Santander.

Los Inspectores deben aspirar a que cada Escuela sea el eje del mejoramiento espiritual del pueblo, siendo cada Inspector un Profesor destacado que difunda el nuevo espíritu de la República entre los pueblos y los Maestros.

—Cada Inspector—dijo—debe, pues, sentirse responsable—y este será su mayor acicate y su máxima responsabilidad—nada menos que de la transformación y del mejoramiento de España.

El señor López Varela, en nombre de los Inspectores, agradeció el saludo del Ministro, así como sus consejos, frases alentadoras y su invitación para asistir el próximo verano a la Universidad internacional.

Y ya que hablamos de Inspectores hemos de advertir que en las notas que insertamos en nuestro número anterior, tomadas precipitadamente y a última hora, se han deslizado algunas erratas, que serán corregidas al publicar la lista oficial rectificada.

Por los interinos.—Nuestro estimado compañero don I. Sánchez Vilar, de Villaseca de la Sagra (Toledo), Maestro del primer Escalafón, nos dirige un artículo muy sentido y muy elocuente, pidiendo a las autoridades superiores que arbitren un medio para dar la propiedad de las Escuelas a los Maestros que habiendo cumplido ya los cuarenta años de edad tengan al menos dos años de buenos servicios interinos.

Espera que “los señores de los Ríos y Llopis, con su espíritu altruista y sus ideales democráticos no dudarán un solo instante en reconocer las justas aspiraciones de tan humildes compañeros, etc.”

Nos adherimos a la petición desinteresada del señor Sánchez Vilar, pues medios hay muy variados y eficaces para comprobar las aptitudes y la vocación de quienes ingresaran de esa

manera, que va teniendo muchos partidarios.

Material de los Consejos locales.—Tenemos que señalar con satisfacción una circular del Consejo provincial de Coruña, declarando que los Consejos locales han recibido las funciones que desempeñaban las antiguas Juntas y que los Ayuntamientos tienen el deber de facilitar a los Consejos las cantidades que, para material de oficina, tenían así asignadas las citadas Juntas. Es oportuna la circular. No creemos que remedie completamente la situación, pero es indudable que puede contribuir a ello en no pocos Ayuntamientos.

Escuela Normal de Cuenca.—Se ha verificado la ceremonia de colocar la primera piedra del edificio para Escuela Normal del Magisterio en Cuenca.

El señor Llopis, acompañado de las autoridades y el Claustro de profesores, se dirigió al sitio donde ha de levantarse el nuevo edificio, cuya construcción importará un millón de pesetas. En medio de gran entusiasmo se celebró el acto de colocar la primera piedra, a cuya ceremonia asistió muchísimo público, que vitoreó a la República.

Después visitaron el magnífico grupo escolar, próximo a inaugurarse.

A las dos de la tarde tuvo lugar una comida íntima, a la que asistieron autoridades y representaciones de diversos partidos republicanos y socialistas.

El pago del Material en Burgos.—Recibimos quejas de varios Maestros de la provincia de Burgos de que no han cobrado el material en este año.

Hicimos alguna gestión cerca de las autoridades y resulta que los libramientos se hicieron oportunamente, pero a nombre de un Habilitado que ha cesado. El nuevo Habilitado no quiere hacerse cargo de un libramiento que no viene a su nombre y todo está detenido por un pequeño detalle.

Quisiéramos llamar la atención del señor Ordenador para que hiciera la rectificación conveniente y que los compañeros pudieran cobrar el importe del material que han adelantado en bien de la enseñanza, y que si hay un poco más de retraso pasará a resultar o ejercicios cerrados, con todos los inconvenientes que esto trae consigo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Las Palmas (Canarias).—El domingo 30 del pasado celebró Junta general la naciente Asociación de Maestros Propietarios de Las Palmas, nombrándose por aclamación la siguiente Directiva: Presidente, don Pedro Suárez Medina; Vicepresidente, don Joaquín García Pérez; Secretario, don Primitivo Thomas García; Tesorero, don Pedro Aguilar Cabrera; Vocales, doña Adolfinia Ramírez Viera; doña Margarita Fajardo Negrín, doña Rosario Noda Morales, don Ignacio Quintana y don Pedro de León Llarena.

Entre los acuerdos tomados figura el de dirigir afectuosos saludos a las autoridades y Centros culturales, haciendo presente a las primeras el firme propósito de esta Asociación de cooperar en todo momento a cuanto pueda contribuir al mayor bien y prosperidad de la República, de la enseñanza, del niño y del prestigio y mejoramiento profesional de los asociados.

También se acordó consignar en el acta nuestra más enérgica protesta

por la ligereza de quien sorprendiendo seguramente la buena fe de la Redacción de un diario local, se permite formular una denuncia queriendo envolver en ella a un respetabilísimo funcionario que apenas acaba de posesionarse del cargo y como prueba de sus sacrificios realiza sus funciones en una oficina, cuya desinfección ha tenido que hacer a su costa para evitar los peligros de una probable enfermedad, con una carencia absoluta de material y teniendo que desenvolver el trabajo acumulado de varios años.

Hubo otros varios acuerdos referentes a la labor pedagógica que esta Asociación piensa desarrollar, de acuerdo siempre con las autoridades del ramo, y designó una comisión encargada de evacuar informes y consultas profesionales para los compañeros de toda la provincia.—El Presidente, **Pedro Suárez MEDINA.**

Pensión de señoras y señoritas
Sacramento, 6. Madrid.

ECOS DEL MAGISTERIO

¡Una decepción!—La lectura de las plantillas de Maestros en el nuevo Presupuesto ha causado una horrible decepción en todo el Magisterio. Unos Maestros han visto en un momento esfumarse el ascenso de mil pesetas que consideraban seguro y que les era tan necesarísimo para ir sobrellevando los múltiples gastos del hogar doméstico; y otros muchos, que calculaban que su ascenso llegaría para el año próximo o para el siguiente, ven que su redención económica se va alargando indefinidamente.

Desgraciadamente para el Magisterio y para la enseñanza, se ha cambiado el plan iniciado por el inolvidable don Marcelino Domingo. El plan de ahora consiste en crear muchas Escuelas en la última categoría. En nuestro concepto, ese es un error grandísimo; poco importa que haya funcionando muchas Escuelas si al frente de ellas se hallan Maestros que no ganan lo suficiente para cubrir las más perentorias necesidades de su familia; Maestros que, a pesar de todas las disposiciones habidas y por haber, dedicarán casi todas sus energías a

otros quehaceres para obtener el suplemento que le niega el Estado, y que si no restan horas a las clases por temor a un castigo, estarán en la Escuela algunas veces (tal vez muchas) como meros autómatas, pensando en otros trabajos que le permitan dar pan y vestido a sus hijos.

Supongamos que yo, Maestro de la Escuela de una villa, con 4.000 habitantes y con más exigencias en lo tocante a vestir que una ciudad, no tuviera para sostener la familia (matrimonio y cinco hijos) más que las cuatro mil pesetas de mi sueldo; pues la consecuencia es bien lógica: pasaríamos hambre todos, vestiríamos muy mal, seríamos la burla del pueblo y la enseñanza forzosamente tendría que sufrir las mismas consecuencias.

Afortunadamente no sucede así, tengo otros ingresos que equivalen a otras cuatro mil pesetas, y sin que nos demos vida de ricos, sino viviendo modestamente, las economías son fáciles de contar; pero, en oposición a esto, conozco buen número de compañeros que sin más ingreso que las cuatro mil, tienen que sostener una fa-

milia compuesta de diez o doce personas, y por consiguiente tienen que vestir como los más pobres de su pueblo y sufrir las consecuencias del hambre. Estos compañeros esperaban un ascenso de mil pesetas para poder aliviar un poco las penurias de su misérrimo hogar.

Y si esto decimos de los Maestros de cuatro mil pesetas, ¿qué se podrá decir de los nueve mil que figuran en la lista, mal llamada segundo Escalafón?

Un Maestro en estas condiciones, por muy apóstol que sea, pequeña labor puede hacer en su Escuela. En nuestra Patria, el país de las paradojas, se trata de construir "jaulas espléndidas" y se deja morir de hambre a los pájaros. ¿Qué tarea escolar va a realizar un Maestro, por muy buenos elementos que se pongan a su alcance, si no siente la satisfacción de tener cubiertas sus necesidades familiares? Se crean muchas Escuelas, es verdad, pero se crean Escuelas pobres y muchas de ellas en pueblos en que no hacen falta. ¿No es un error grande convertir en dos unitarias Escuelas mixtas cuya asistencia diaria no llega nunca a 30 niñas?

Las Asociaciones deben ocuparse de este problema, y sin pérdida de tiempo iniciar una fuerte campaña hasta conseguir que se enmiende el plan de sembrar Escuelas a voleo; Escuelas con sueldo pobre material pobre y muchas veces, en lugares que ya tienen cubiertas las necesidades de la enseñanza. Hay que luchar sin tregua ni descanso hasta conseguir que la creación de Escuelas se haga en los puntos en que sea más necesaria, con el material necesario y con la proporcionalidad correspondiente en el Escalafón, y que si para el próximo presupuesto se crean cien plazas de nueve mil pesetas para cada sexo, se creen otras 100 en ocho mil, 150 en siete mil, 200 en seis mil y 300 en cinco mil; dedicando una cantidad respetable para los Maestros de la lista llamada segundo Escalafón.

Esto hay que conseguirlo de la Comisión de presupuestos, pues sólo así se evitará el que decaiga el gran entusiasmo que se había despertado en todo el Magisterio, hasta el punto de que aun los más reaccionarios trabajan más desde que advino la República y se publicaron las grandes reformas de don Marcelino Domingo, adaptándose todos a las ideas encamina-

das en la Constitución y siendo el Magisterio uno de los más firmes sostenedores del nuevo régimen. — Miguel R. GARRIDO.

A los Maestros del segundo Escalafón.—En el proyecto de presupuesto general, presentado a las Cortes para 1933, se llevan aumentos para todos, con excepción de 8.393 Maestros.

Sólo en Guerra va un aumento de ¡111 millones! para mejorar la pensión de las fuerzas de mar y tierra. Ante estos hechos, ¿permaneceremos nosotros con los brazos cruzados, siendo los más necesitados de todos los funcionarios del Estado?

Opino que con la debida prudencia; pero con suficiente energía, sin pérdida de tiempo, debemos formar en cada provincia una comisión compuesta de tres miembros, con facultades para

redactar y enviar a cada diputado de su provincia un escrito en que se haga constar nuestra protesta por el trato excepcional que venimos recibiendo de los poderes constituidos, con el fin de que, al discutirse en las Cortes el presupuesto de Instrucción pública se incluya en él la cantidad necesaria para mejorar los haberes de los mentores de la enseñanza, olvidados hasta el presente, sin haber cometido otra falta que la de ser humildes.

Con una peseta pagada por una sola vez por cada interesado tendríamos suficiente para cubrir gastos y además para ir a Madrid una comisión compuesta de cincuenta Maestros, uno por provincia o su representación. Si os parece aceptable la idea, manos a la obra. La provincia de Segovia ya está en vías de dar el primer paso.—**Basilio GIL.**

Basardilla (Segovia).

El caso de los opositores del 28 sometidos a pruebas.—A pesar de los requerimientos constantes y campaña de Prensa para que las Comisiones visitadoras giren las visitas reglamentarias a cuantos opositores hay pendientes de las mismas, es lo cierto que las órdenes de la Dirección caen en la más absoluta indiferencia, con lo cual queda bien quebrantado el principio de autoridad y los interesados, por desgracia, son los que sufren las consecuencias.

Hay muchos incluidos en el concurso que se está tramitando, a condición de que para tomar posesión del nuevo destino—si son nombrados—tengan en su poder el certificado de aptitud.

El tiempo pasa; la resolución del concurso puede sorprendernos de un momento a otro, y de no llevar a cabo las visitas que están ordenadas, muchos compañeros nos veremos en la imposibilidad de poder tomar posesión por no tener en nuestro poder el oportuno certificado de aptitud.

Si a esto unimos que varios han solicitado por tercer turno, se comprenderá los gravísimos perjuicios que se ocasiona a estos compañeros, víctimas del abandono en que se les tiene.

Llamamos una vez más la atención a las autoridades respectivas, para que, sin más dilación, se ordene de una manera categórica la realización de estas visitas y se termine de una vez asunto tan enojoso; asunto que ya nos da vergüenza traerlo por estas columnas.—Un interesado.

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Victor Masriera

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz, Editor, Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal, Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.



COLEGIO MUNICIPAL DE GORDON DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Se abre concurso entre Maestras nacionales para cubrir una vacante en este Colegio, con el haber anual de 3.000 pesetas. Serán méritos preferentes conocer el idioma francés y música.

El plazo para solicitar caduca el 30 del mes en curso, y se dirigirán al señor Presidente del Patronato en Pola de Gordón (León).

Sección legislativa

De las becas de alumnos seleccionados.—La condición de alumno seleccionado se concedió por decreto de 7 de agosto de 1931.

Este decreto reguló solamente la declaración de seleccionados de los alumnos de Primera enseñanza para su paso a los Institutos, considerando éstos, no como lugares para preparar hombres de carrera, sino como Centros para el desenvolvimiento integral de la juventud del país; debiendo el examen de selección tender a descubrir en el alumno seleccionado estas aptitudes; inteligencia, carácter y energía creadora. Dicho decreto establecía algunas reglas para determinar estas aptitudes. Daba, además, las normas a que los Maestros habían de sujetarse para proceder a la selección de sus alumnos, en las Escuelas nacionales y determinaba los documentos que habían de integrar el expediente de alumno seleccionado.

El mencionado decreto puede decirse que no tuvo efectividad hasta un año más tarde, en que, por orden de 6 de junio de 1932 ("Gaceta" del 11) se establecieron reglas detalladas y expresas. Por esta orden se amplió la condición de alumnos seleccionados, no solamente para el estudio de la Segunda enseñanza, sino también para estudios universitarios y de Escuelas especiales.

Se fijaron las cuantías de las becas que habían de concederse, que son: 150 pesetas mensuales para la Segunda enseñanza y 200 pesetas, también mensuales, para los estudios universitarios y de Escuelas especiales, durante los nueve meses del calendario escolar.

Para optar a la concesión de estas becas será menester que el candidato reúna las condiciones que señala el decreto de 7 de agosto citado ("Gaceta" del 8), los cuales se completarán por los procedimientos que señala la regla XI de la orden que comentamos: expedientes académicos de los interesados e informe de los Claustros respectivos, previas las pruebas a que, en cada caso, hayan tenido por conveniente someter a los interesados. Todos estos expedientes deberán estar en poder del Comité Superior de Selección de alumnos antes del día 30 de junio.

Sin embargo, la orden de 6 de junio, en su preámbulo, dice: "... sin

CAMPAÑA PRO PRESUPUESTO DE CULTURA

La Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, ha dirigido a los diputados, una carta que dice así:

"Sr. D. ...

Diputado a Cortes por ...

Nuestro respetable y distinguido señor: Bien conoce usted los problemas nacionales encomendados a su defensa y no ignora la urgente necesidad de que la Escuela y su mentor adquieran el prestigio profesional y la dignidad económica que le son imprescindibles para realizar, con el anhelo que nos anima, la obra docente que a los pueblos conviene.

No es hora de tópicos, sino de realidades, de acciones que impriman el sello revolucionario a cuanto moría entre abandonos, olvidos, desdenes y humillaciones y por creer firmemente que la instrucción primaria tendría la ayuda, el cuidado, la atención y el cariño que en los primeros meses inició el régimen nuevo, hemos silenciado en nuestras reuniones reglamentarias y en las visitas a las autoridades, todo cuanto pudiera aludir al régimen económico. Palmariamente se declaró en nuestra última asamblea que el estudio de este tema quedaba confiado al Gobierno republicano con absoluta confianza. Y

perjuicio de que, para cursos sucesivos, atentos a cuanto la experiencia aconseje, se fijen normas más científicas para la declaración de alumnos seleccionados.

RESUMEN: Las solicitudes de los interesados o representantes de éstos habrán de dirigirse al Comité Superior de Selección de alumnos, con la propuesta del Maestro, si se trata de alumnos de la Primera enseñanza, y del certificado académico e informe del Centro, si se trata de alumnos universitarios o de Escuelas especiales, y cuantos documentos puedan contribuir a la formación del mejor concepto del alumno, y, además, los documentos que acrediten la insuficiencia económica de los seleccionados y de sus padres, antes del día 30 de junio. No obstante, conviene estar atentos en espera de las nuevas normas que se anuncian en la orden de referencia y a cuantas modificaciones puedan introducirse; las cuales publicaremos en el periódico, en seguida de conocerlas.

por fueros pedagógicos, por acuciamientos profesionales hemos debatido, esperando que los sueldos queden fijados por obra ministerial, recorriendo la trayectoria marcada por la personalidad que rigió nuestros destinos al advenir el salvador acontecimiento que hizo a España republicana de hecho, como de derecho venía siéndolo.

A más, conocíamos la brillante lista de profesores, Inspectores primarios y Maestros nacionales que ocupan escaños en las Constituyentes, ¿qué íbamos a decir que ellos no superaran mejor, o, al menos, tan bien como nosotros? Y si de conocimientos experimentales podían dar pruebas fehacientes, de entusiasmo, de compañerismo, de amor a los pueblos, no cabía observando sus investiduras y siendo ellos parte de nuestro cuerpo docente.

Más las cosas cambian con la sucesión de personas. El remedio se retarda y la reforma se aleja. Las cifras conocidas para atender a la Primera Enseñanza en el año 1933 no resuelven el problema escolar que España tiene planteado desde hace muchos años, y el Maestro nacional tan sufrido como un místico, tan resignado como un musulmán, no ve la posibilidad de conquistar las puertas que la reformas del Estado llevan a otras dependencias ministeriales y se considera lejos, otra vez, del campo a donde las ajenas promesas y las propias esperanzas le habían hecho fundar su personalidad redimida.

Sabemos todos que una voz aislada no puede ser tenida en cuenta para la variación presupuestaria, pero también sabemos que con número suficiente puede votarse una reforma. Y en nombre de toda la España republicana, anhelosa de resurgir espiritual, codiciosa de cultura y mandataria suprema, bien se puede dar satisfacción a las que escasamente columbraron la solicitud por su mejoramiento.

Funcionarios públicos se nos llama ya, ¿por qué no ser como ellos, iguales que ellos? Es una medida de generalidad bien fundada que esperamos las Cortes acuerden, siquiera sea en términos de derecho para llevar a la efectividad en etapas que reconozcan y proclamen que entre los servidores del Estado no hay es-

DE NUESTRO CONCURSO

UN ARCHIVO ESCOLAR

cogidos y postergados. ¡Bien poco pedir es, que la ley nos incluya entre sus pliegues y nos equipare a cuantos con nosotros trabajan y no nos sobrepasan en méritos profesionales, en hojas de estudios, en preparación para la función encomendada, ni en rendimiento de trabajo!

Si todos ustedes quieren nuestra equiparación a los demás funcionarios, la tendremos, y si todos ustedes la creen de justicia, la Confederación Nacional de Maestros espera que lo pedirán.

Y que pedirán la fusión de escalafones, completando la equiparación, para que las castas desaparezcan de nuestra clase profesional. Es elemental que si todos somos iguales en deberes, iguales seamos en derechos, como iguales son en los demás Cuerpos del Estado, como iguales son Profesores de varias clases que ejercen habiendo tenido diferentes medios de ingreso y pruebas quedan en Secciones administrativas, en Inspecciones de Primera Enseñanza... ¿Por qué no ha de llegar, también, la justicia a nuestras filas?

El segundo Escalafón, integrado por unos cuantos miles de compañeros que reciben el dictado de "limitados" para los solos efectos de trasladarse a poblaciones de censo superior a 501 habitantes y para ascender, que tienen una categoría sola de 3.000 pesetas, dotación igual a los interinos y que no difieren en sus obligaciones de las que los del primero tienen, deben ser fusionados con los demás, sin más dilaciones—hacerlo no cuesta ni una sola peseta—y gozar del régimen general que los demás funcionarios disfruten. Bien merecen unas categorías que permitan algunos ingresos más a los viejecitos que pronto serán jubilados, pero más merecen los quinquenios reguladores por sus muchos años de servicios, para ser premiados, casi en vísperas de muerte, todas las hambres, todas las privaciones, todos los atropellos de un pasado ejemplar y heroico que contrasta con el premio que se le concedió en el ayer próximo.

Por solicitar la equiparación con los demás y estimar imprescindible la fusión entre nosotros, aplicándose un régimen de quinquenios, omitimos otros detalles y concretamos con la enumeración de necesidades más urgentes:

Que de no concederse la fusión, se creen categorías en el segundo para

¿Cómo "vitalizar" la Escuela e incorporar en ellas la preparación del pueblo?

Hace bien la Prensa profesional el proponer a los Maestros que resolvamos, dentro de las probabilidades del medio social en que se desarrolla la labor escolar, las cuestiones que surgen ya como un imperativo categórico, diríamos, de la actuación pedagógica del Maestro.

Se habla en todos los tonos de la Escuela renovada, activa, que dando libertad al niño respeta su personalidad y fundamenta la enseñanza en la espontaneidad de la infancia.

que el sueldo de jubilación no sea el de entrada, puesto que "los limitados" solo tienen una categoría.

Que se cumpla la ley referente, también, a los limitados comprendidos en la R. O. de 29 de diciembre de 1930, cuyo derecho se reconoce a pasar al primer Escalafón por tener oposiciones aprobadas, con lo que también se reduce la lista del Segundo Escalafón.

Que de no aplicarse sin demora la equiparación a los demás funcionarios públicos y el régimen de quinquenios aplicado en otros cuerpos hasta a subalternos, se nos cree el sueldo mínimo de 4.000 pesetas para todos los educadores y se proporcionen las categorías, ya que con el sistema actual llegará la jubilación a muchos mentores, actualmente jóvenes, sin haber ascendido.

Estas son las principales peticiones que por primera vez plantea la entidad que representamos, solicitando ya el remedio económico que nunca hemos llevado a nuestras conclusiones, pero es imprescindible para vivir atendiendo a las necesidades espirituales y materiales, como queremos, debemos y la Nación a quien servimos necesita.

Reiterando a usted nuestras manifestaciones del principio y suplicando reconozca nuestra justicia y si existe la recabe para nuestra clase, deseosa de responder cumplidamente a la misión que tiene confiada, se ofrecen s. s. q. s. m.

Aurelio Ruiz Alcázar, Presidente accidental; Ladislao Santos, Tesorero; José Alfaro Arpa, Secretario."

Nos parece todo eso excelente y debemos hacer constar que ha tiempo somos "ensayistas" de dichos postulados.

Es nuestra aspiración profesional el llegar a que la Escuela dé un mayor rendimiento educativo sin menoscabo de los intereses y libertad del niño. Siempre hemos creído que se imponía una organización mejor para aprovechar en toda su integridad, a ser posible, los recursos educativos, que ofrece el medio natural social que envuelve a la Escuela.

Todos sabemos que el hacer, la actividad del niño, es la base verdadera de su educación, porque cada uno se educa ante todo para sí mismo y por sí mismo. Hay que llegar—estamos convencidos todos—a que el niño sea el eje de la actividad escolar y, por lo tanto, es preciso renovar en este sentido toda la actuación docente del Maestro.

No basta sentir devoción por un ideal pedagógico determinado, es necesario adaptar los modos de acción, que preconiza el ideal, a nuestras posibilidades, controlarlo con el hacer diario y así poder rechazar lo meramente discursivo, haciendo surgir a la realidad un nuevo método de trabajo.

Expuesto lo que antecede, a guisa de premisas previas, vamos a contestar a las preguntas de FL MAGISTERIO ESPAÑOL haciendo constar que lo que decimos es lisa y llanamente lo que hacemos en la Escuela.

¿Cómo organizar ese gran archivo de recortes, de notas de información que saltan a nuestro paso?

Estoy encargado del segundo grado de una Escuela graduada. Yo profesé el ideal de que los niños intervieran lo más posible en la adquisición de la cultura para que lleguen a ser activos y constructores. Por eso el primer día de clase les hablé en los siguientes términos:

Este año vamos a trabajar juntos otra vez, salvo algunos pocos que por primera vez vais a ser mis alumnos, es necesario que ayudéis todos a formar colecciones de cosas que sin esfuerzo apenas y sin dinero podéis adquirir.

Todos habéis visto y conocéis los periódicos infantiles "La Risa", "Bobín", "Pichi", "Rintintín", etc., además el periódico "Ahora" y las revistas "Crónica", "Estampa", "Mundo Gráfico" y otros periódicos que contienen fotografías o grabados. Pues bien, yo os propongo que de los periódicos viejos, cualesquiera que sean, recortéis los grabados conjuntamente con las frases que lleven escritas debajo. Aquí en este armario tenemos estos bolsos—les muestro unos que tenemos de los mapas recortables—, y en ellos según los epígrafes escritos que voy a enseñaros dejaréis los recortes de periódicos, las postales, cromos, sellos de correos y todas las cosas que creáis que nos han de ser útiles para la enseñanza.

Además, en estas cajas podréis poner hilos, trozos de tela, cuero, bramantes, clavos, piedras, hojas, flores, insectos, todo lo que llame vuestra atención por algo que os parezca interesante.

Tomé unas cuartillas y con caracteres grandes escribí los epígrafes

Nuestras necesidades: a) Alimentos. b) Vestidos. c) Habitaciones.

Asociación en el tiempo y espacio: a) Historia. b) Geografía.

Número y forma: a) Aritmética. b) Geografía.

Filatelia: a) Sellos de correo de España. b) Sellos de correo del extranjero.

Lenguaje: Cuentos ilustrados.

Prensa: a) Periódicos. b) Revistas.

Varios: Cosas difíciles de clasificar por pertenecer a varios epígrafes.

Pegamos dichas cuartillas en cada bolso de los mencionados y les animo a que desde el día siguiente ya podían empezar su labor de coleccionistas.

¿Cómo disponerlo para su mejor aprovechamiento para cuando nos convenga?

Los sábados es el día destinado, hasta ahora, para hacer la clasificación y selección de todo lo traído durante la semana por los niños. Es decir, una clasificación más rigurosa que la que los niños han hecho, libremente, al depositar sus cosas en los bolsos. En ese día los niños vienen provistos de tijeras para recortar mejor los grabados que, previa

selección, han de pasar a formar parte de los llamados "Cuadernos de trabajo".

Hemos dispuesto esos cuadernos, llamados también de cooperación escolar, de modo que se correspondan con los epígrafes siguientes: Alimentos, Vestidos, Habitaciones, Geografía, Historia, Aritmética, Geometría, Sellos de Correos, Lenguaje, Enseñanza moral y cívica, Fisiología e Higiene.

Los grabados recortados y que han de formar parte del cuaderno de "Alimentos", los seleccionamos en tres partes: alimentos animales, vegetales y minerales.

Cuando un niño nos enseña un recorte correspondiente a uno de los grupos le decimos: está bien, ¿dónde lo has de pegar? Hazlo. Y así seguimos esa técnica en todos los cuadernos.

El cuaderno correspondiente a "Vestidos" está también dividido en tres grupos: materias procedentes del reino animal, vegetal y mineral.

El cuaderno respectivo para "Habitaciones" está dividido en materiales procedentes del reino vegetal y materiales procedentes del reino mineral.

En el cuaderno correspondiente a "Geografía", coleccionamos croquis, planos, mapas, tarjetas postales de razas y tipos, fotografías de pueblos, ciudades, puertos, vistas variadas de accidentes geográficos, etc.

En el cuaderno de "Aritmética" figuran números de calendario, negros, rojos, etc., empleando los números de un color para la expresión de determinado orden de unidades. Las unidades simples con cifras negras, las decenas con rojas, etc.

El cuaderno de "Geometría" contiene grabados de formas y figuras geométricas.

El cuaderno de "Sellos de Correos" está dividido en secciones. Así cada una nación europea está comprendida en una hoja. Para cada una de las partes del mundo disponemos de un cuaderno.

El cuaderno de "Lenguaje" comprende una serie de cuentos infantiles sacados de los periódicos infantiles.

El cuaderno de "Enseñanza moral y cívica" comprende grabado de acciones edificantes.

También figuran los grabados del Presidente de la República, de los Ministros y de las Cortes.

El cuaderno de "Fisiología e Higiene" comprende grabados de escenas de playa y de deportes, y dibujos del cuerpo humano y de sus partes y órganos.

Debemos hacer constar que en este ensayo estamos en plena realización, así que es prematuro el sentar conclusiones sobre lo que aun no damos por definitivo. Sólo sí, espero que mis compañeros tendrán en cuenta que ponemos toda nuestra devoción y entusiasmo para dar un nuevo tono al hacer escolar y tenemos fundadas esperanzas por lo que llevamos hecho de conseguirlo.

¿Cómo hacer colaborar al niño con el Maestro en ese trabajo para educar al primero y ayudar al segundo?

Lo que decimos en contestación a la cuestión precedente envuelve ya la idea de lo que se ha de hacer para obtener verdadero fruto en la colaboración de los niños y Maestros en la obra escolar.

El niño hace y prepara los cuadernos de trabajo. El Maestro guía, aconseja, aclara dudas y deshace errores.

La intervención de los niños en la selección de asuntos y la colaboración en conjunto de la clase a la obra escolar es verdaderamente lo educativo, lo formativo.

Pero el Maestro debe hacer algo más para favorecer la formación educativa de los niños. Debe preparar la parte orgánica y sistemática del trabajo. ¿Cómo?

Por medio del "Cuaderno de preparación de lecciones". Este cuaderno contiene las notas y asuntos que se han de desarrollar cada día.

Así es que el Maestro lo redacta el día anterior al que debe realizar el trabajo. Así este cuaderno viene a ser como un índice del trabajo realizado en la Escuela en un día, en una semana, en un mes y en un curso. Será un diario de clases si se quiere.

Este cuaderno tiene su correspondiente complemento en los cuadernos de trabajo diario que llevan los niños que son donde está desarrollada la obra indicada en el cuaderno del Maestro. Así, pues, el cuaderno del Maestro viene a ser el programa; el del niño, el texto.

Todo el trabajo desarrollado en la Escuela deberá fundamentarse en los

REVISTA EXTRANJERA

DE BELGICA

Enseñanza doméstica agrícola

La institución "La vaillante fermière" (La buena granjera) se halla instalada en Bruselas, calle Cortenberg, 91, y tiene por finalidad: 1.º racionalizar los trabajos domésticos y agrícolas; 2.º, despertar la habilidad profesional de la juventud femenina rural, invitándola a prestar la mayor atención a una organización inteligente de su actividad, a fin de disminuir la fatiga del trabajo cotidiano; proporcionar a esa juventud la posibilidad de desempeñar atinadamente, en el hogar, su misión familiar y social. Esa institución ha establecido un concurso periódico internacional, con una copa artística, de premio. El primer concurso se celebró en Amberes el 3 de agosto de 1930, y la copa fué obtenida por una joven alumna alemana del "Fannulato", de Turin. El segundo se realizará este año en Milán, a fines del mes de octubre. Su organización ha sido confiada a la "Sociedad de amas de casas campesinas."—Plazza Fontana 2, Milán.

Será precedido por un concurso nacional que se realizará también en Milán, en julio para las candidatas italianas, y en el cual se elegirá a la representante de Italia, pues cada país presenta al concurso internacional una sola alumna de diecisiete a veintiún años de escuela de enseñanza doméstica agrícola.

A fin de dar una idea del contenido de esa enseñanza doméstica agrícola y de la preparación de las jóvenes "ménagères" reproducimos la lista de los ejercicios que serán propuestos en el concurso de julio.

I. Pedagogía familiar.—1. Iniciar a uno o dos niños, de tres a seis años, en pequeños trabajos de jardinería o de agricultura (desarrollar el afecto a las cosas del campo, el sentimiento religioso, el amor a la patria). 2. Juzgar, después de haberlo tratado durante un cuarto de hora, del carácter de un niño de cinco años.

II. Higiene familiar.—3. Preparación de una comida: a) para un niño de tres años. 4. Desinfección de las manos antes de prestar primeros auxilios.

III. Preparación y conservación de alimentos.—5. Preparar un "risotto" a la milanesa para seis personas. 6. Mondar y hacer cocer un kilogramo de papas. 7. Preparar, en conserva, un kilogramo de espárragos.

IV. Costura; zurcido.—8. Cortar y coser una camisa para un niño de un año. 9. Planchar dos toallas y un camión de señora. 10. Lavar un chaleco de lana ("pullover" de niño).

V. Cuidado, limpieza y adorno de la

casa.—11. Tender dos camas de una plaza. 12. Tender mesa, de fiesta, para seis invitados. 13. Lavar y secar seis cucharas, seis tenedores, seis cuchillos y doce copas.

VI. Lechería, conservación de la leche.—14. Filtrar y preparar tres litros de leche para la venta. 15. Efectuar el dosaje de la materia grasa de tres muestras de leche, (método Gerber).

VII. Animales domésticos.—16. Examinar y seleccionar cincuenta huevos. 17. Cuidado cotidiano de seis conejos.

VIII. Jardinería, cultivo agrícola.—18. Trabajar dos metros cuadrados para papas y tratamiento caprocálcico. 19. Sembrar dos metros cuadrados de perejil y dos metros cuadrados de porotos. 20. Cosechar y preparar para la venta hortalizas y frutas de la estación. 21. Preparar hojas para un cuarto de onza de gusanos de seda.

DE FRANCIA

Supresiones y transformaciones de Escuelas

Circular ministerial de 28 de agosto de 1932, a los Rectores, Prefectos e Inspectores de Academia.

A partir de 1.º de octubre de 1932, serán suprimidas: a) en los Liceos y Colegios de niños y niñas, y los cursos secundarios de mujeres, las clases de matemáticas elementales y las de filosofía que hayan tenido menos de cinco alumnos en los tres años escolares precedentes: b) las escuelas primarias superiores, las escuelas prácticas de comercio e industria, las de oficios de niños y niñas que, en los tres años escolares precedentes, han tenido menos de 40 alumnos en total, y menos de 10 en el tercer año.

Estos establecimientos se transformarán en cursos complementarios. c) las escuelas primarias elementales que no hayan tenido inscritos 10 alumnos en 1.º de octubre de 1929, 1930, 1931, si están situados a una distancia inferior a tres kilómetros de otra escuela primaria pública.

En los pueblos designados en el artículo 2.º de la ley de 30 octubre de 1886, las dos escuelas especiales serán reemplazadas por una sola escuela mixta si el número de niños, comprendidos en la edad escolar, no pasa de 35.

Esta misma disposición será aplicable a los pueblos de menos de 500 habitantes que tengan ahora dos escuelas.

Entre tanto que el Parlamento da fuerza de ley a estas disposiciones, conviene proceder, desde ahora, a la supresión de todos los empleos que no son estrictamente indispensables al buen funcionamiento del servicio escolar. Además de esto, la situación económica

(Continúa en la página 318)

cuadernos de trabajo o de cooperación escolar.

¿Cómo utilizar la Prensa diaria sin caer en parcialidades por la tendencia del periódico o sin suscitar desconfianza de los padres?

Hemos de reconocer que la Prensa diaria es hoy un elemento valioso para la formación cultural y educativa de la juventud. Hay que introducirla por su valor instructivo en la labor escolar.

En las clases de adultos está indicado su empleo, pero con tino y ponderación. Debe el Maestro realizar una verdadera selección de la Prensa, procurando no caer en el vicio de la unilateralidad. Tengamos en cuenta que nosotros estamos en los pueblos, no para servir banderías, ni jaurías políticas, sino para el servicio de la verdad y del bien. La misión de la Escuela es rechazar todo lo que divide a los hombres. Su obra es de fraternidad, de amor y de paz. Como Maestros no podemos llevar nuestra pasión política a la Escuela, porque la Escuela, hoy más que nunca, es la casa del pueblo, de todos sin distinción.

La Prensa diaria, a nuestro juicio, puede ser empleada en la Escuela, pero sin comentar la lectura de las editoriales políticas. Deben leerse los artículos doctrinales, con comentarios si se quiere las noticias y asuntos de interés general.

¿Cómo registrar lecturas y datos consignados en libros y revistas, sin estropearlos?

Para esto disponemos de un cuaderno que titulamos de "Asuntos a recordar", en el cual figuran los epígrafes correspondientes a los "Cuadernos de cooperación escolar". Hemos hecho un encasillado que comprende: Primero. Tema o asunto. Segundo. Autor. Tercero. Obra o revista que lo contiene. Cuarto. Página. Quinto. Día, mes y año en que hacemos uso o desarrollamos el tema. Sexto. Armario o Biblioteca en que se guarda el libro o revista.

La última cuestión queda contestada con lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta el enlace o, entre que hay entre el "Cuaderno de asuntos a recordar" y los demás cuadernos, en especial con el de "Preparación de lecciones".

Fernando SAN MARTIN

Maestro de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal del Magisterio Primario de Huesca.

PAGINAS INFANTILES

BIOGRAFIAS



Nació en Lisboa en 1524. Desde niño se aficionó este poeta por los clásicos. Tuvo una vida azarosa y desgra-

ciada. Peleando contra los marroquíes perdió un ojo. Volvió a su patria, pero no encontrando en ella ni recompensa a su valor ni ambiente para su talento poético, se embarcó para las Indias orientales.

Desterrado a Macao por sus sátiras contra la mala administración de las Indias, escribió allí la mayor parte del poema épico que le ha hecho célebre: "Os Lusíadas".

Acusado de dilapidación, fué preso y más tarde justificado ya, y costeadado por varias personas el paraje, regresó a Europa con su poema. Dedicóselo al rey don Sebastián y obtuvo una modesta pensión.

Agotado y enfermo, sin recursos, murió en un hospital. Muerto ya, se le hizo justicia, dándose a conocer su poema, que es la gloria más grande para la patria portuguesa.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Quevedo, 7.—Madrid

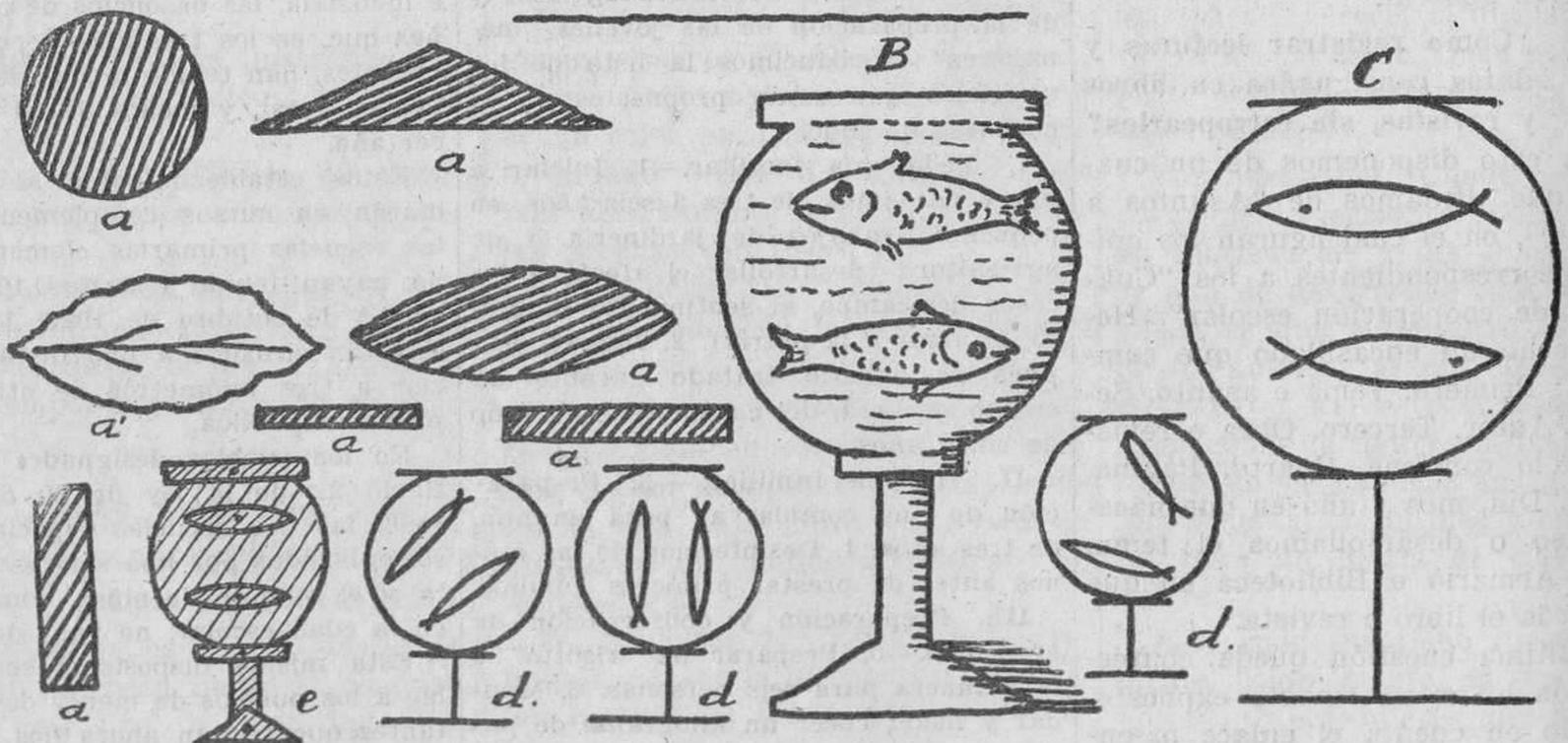


—Pero, niño, ¿no sabes la j?
—Bailarla, sí, señor.



—Este problema no lo has resuelto tú; seguramente ha sido tu papá.
—¡Cá! Ha sido la criada; porque papá y mamá no lo sabían tampoco.

DIBUJO

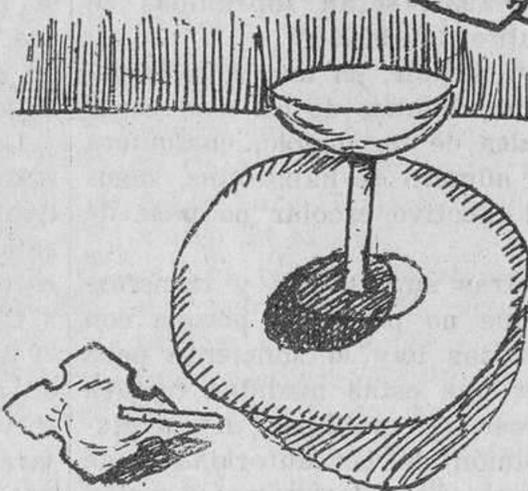
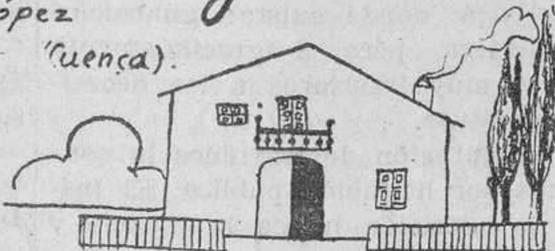


a=Figuras en cartón para comparar formas con el modelo. B=Modelo.
C=Esquema del modelo. a'=hoja para comparación forma con el pez.
d=Esquemas para habituar a posiciones de las cosas. e=Trabajo manual: construir en un plano el modelo, superponiendo las formas deducidas.

CENTOS DIBUJOS CRISTES

Lo que dibujan los niños

J. López
Arc. (Cuenca)



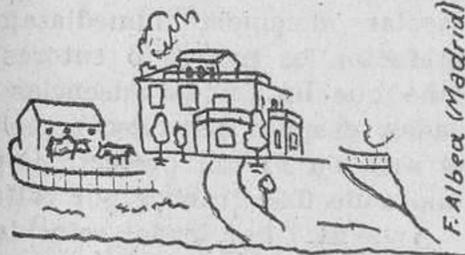
Blanca Delgado (Madrid)



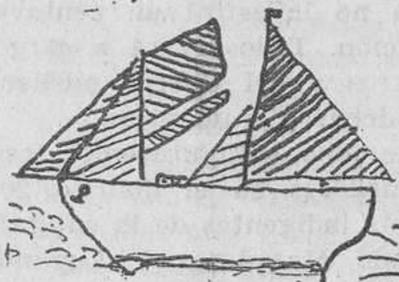
L. Nuñez M^a de Plasencia
(Cáceres)



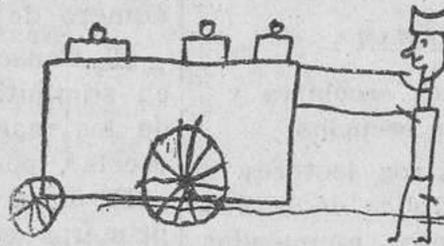
Willi Nonnast (Madrid)



F. Albea (Madrid)



L. Legaspi
Castropol (Asturias)



V. Sols (Valencia)



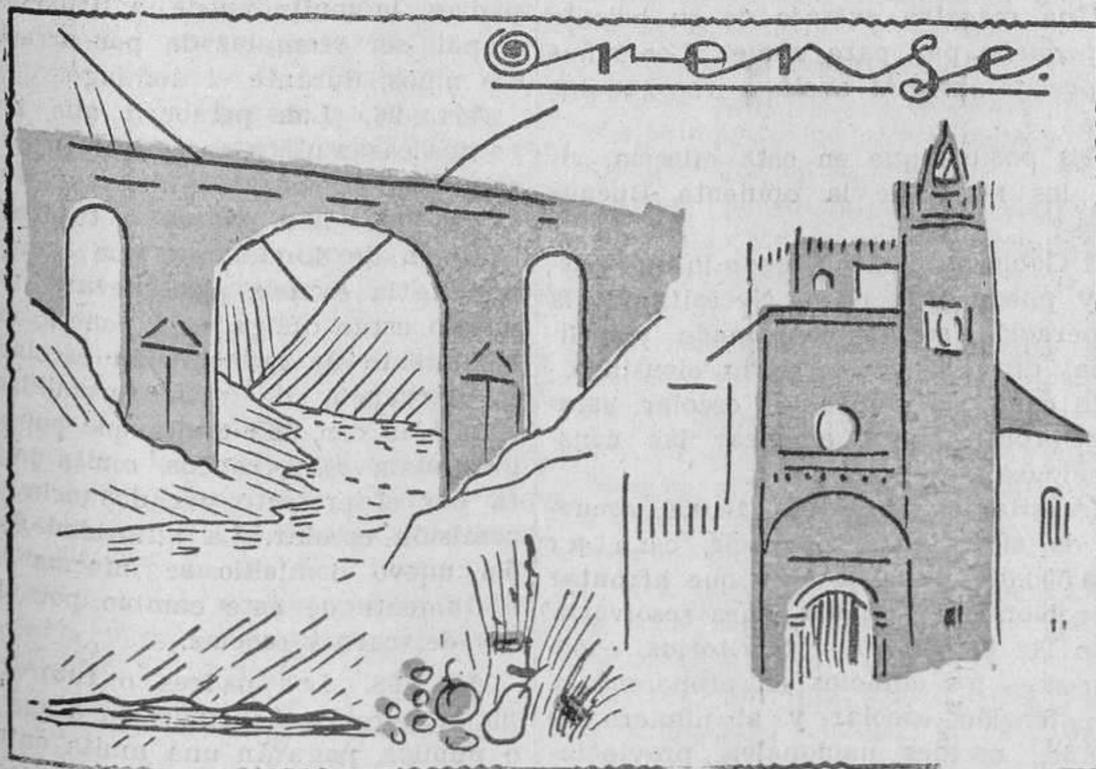
V. Santos



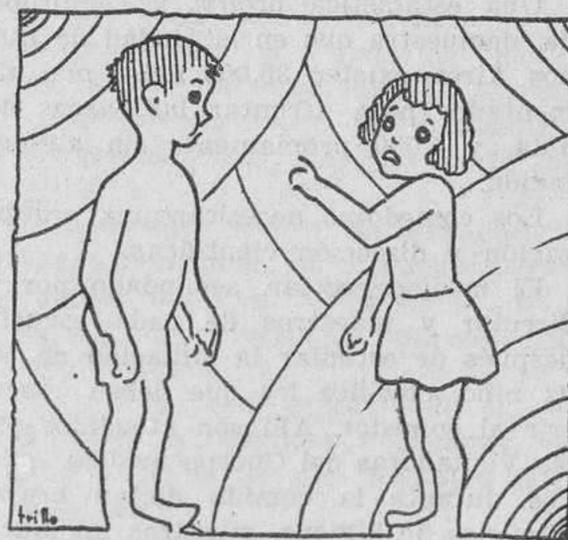
P. Garcia (Lugo)

S. Juan de Moldes (Oviedo)

LECCIONES DE GEOGRAFIA



Sencillos esquemas para ilustrar una lección; puente sobre el río Sil, catedral, productos.



—¿Cuánto es un caramelo y otro caramelo?

—¡Pues... muy pocos caramelos!

YO QUIERO SABER LEER

por Ezequiel Solana

Ejemplar, una peseta.—De venta en El Magisterio Español: Quevedo, 7.

ca y financiera impone a todos los administradores un deber imperioso de reducir los gastos al mínimo.

En lo que respecta a las escuelas primarias superiores, que no son anejas a los liceos o a los colegios, se transformarán en cursos complementarios, cuando su efectivo total no llegue a 40 alumnos.

Los colegios en los que el efectivo de las clases secundarias propiamente dichas, no llegó a 40 alumnos el 5 de noviembre de 1931, serán suprimidas en 1.º de octubre de 1932.

Convendrá reunir, en una sola escuela mixta, los alumnos de las dos escuelas especiales de un pueblo, cualquiera que sea el número de habitantes, siempre que el efectivo escolar no pase de 30 niños.

Vienen otras supresiones y transformaciones que no ponemos, porque con las enumeradas hay lo suficiente para comprender que estas medidas tienden a restablecer el equilibrio del presupuesto, opinión de las autoridades, de la que no participa el personal docente.

DE LA ARGENTINA

La alimentación de los escolares y los edificios para escuelas

Para que vean nuestros lectores lo que se hace en la República de la Plata, sobre los dos asuntos anunciados, insertamos a continuación la carta dirigida por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, al Diputado nacional Doctor Nicanor Costa Méndez, miembro de la Comisión interparlamentaria encargada de estudiar el paro obrero. "Mi estimado amigo: Contesto con mucho gusto a las preguntas que me formuló anoche.

Una estadística prolija y comprobada, demuestra que en la ciudad de Buenos Aires, existen 30.000 niños mal alimentados para afrontar las tareas del aula, y 5.000 propiamente sin alimentación.

Los comedores necesitan una organización y dirección científicas.

El médico escolar, secundado por el director y maestros de cada escuela, después de estudiar la situación de cada niño, clasifica los que deben concurrir al comedor. Allí son atendidos por las Visitadoras del Cuerpo médico, quienes durante la comida dictan breves lecciones de higiene, mientras un maestro habla de nuestra Historia y Geografía, estimulando el sentimiento nacional.

Los niños que ya han contraído alguna enfermedad por falta de alimento, concurren al Instituto de nutrición, donde reciben una alimentación curativa bajo la dirección del doctor Escudero. Actualmente el Instituto apenas tendrá medios para dar de comer a 50 niños.

El ministro de Guerra se ha asocia-

do noblemente a nuestra iniciativa. Abrirá comedores en esta capital a sus expensas, en número muy reducido por falta de recursos. En el arsenal, Pozos 1685, para 50 niños. En granaderos a caballo, Luis María Campos 554, para 25, y en el regimiento 2 de infantería a un número mucho mayor, pero siendo a cuenta del Consejo el importe de la alimentación.

Este generoso servicio del Ejército, lo extenderemos a todas las regiones de la República, donde existan guarniciones militares, pero desgraciadamente en cifras muy inferiores a las necesidades efectivas.

La alimentación de los niños la contratamos por licitación pública. El Instituto de nutrición indica la especie y calidad de los alimentos, y el médico escolar los vigila.

Cada alumno costará actualmente 29½ centavos, comprendidos los gastos de alquiler de casa, muebles, vajilla y servicio. En algunos casos el costo bajará de 20 a 25 centavos, aprovechándose la diferencia en alimentar mayor número de niños.

El Consejo no invertirá un centavo en administración. Todo estará a cargo de los maestros y del Cuerpo médico escolar, por deber y humanidad.

El día 2 de julio inauguraremos tres primeros comedores en el distrito 20, uno de los más indigentes de la capital, que comprende Mataderos y Lugano. En la escuela 13, son 700 niños y los 700 necesitan comer. Ayer en mi despacho, en presencia de los doctores Escudero y Olivieri, del Mayor Weinstein y del secretario Zabala, la directora de aquella escuela, señora Moreno de Amaya, una mujer enérgica, con espíritu y corazón, refirió este episodio emocionante:

"Una maestra extrajo de su bolsillo un pequeño pan para comer. Los niños se precipitaron al suelo a recoger las migas".

¿Es posible que en esta miseria, vivan los niños de la opulenta Buenos Aires?

El Gobierno está haciendo lo que puede y puede muy poco. Necesitamos la cooperación social, coordinada y solidaria, dirigida con criterio científico.

En cuanto a edificación escolar, estamos prontos para empezar las construcciones.

Necesitamos construir 10.000 escuelas en cinco años, es decir, contar \$ 50.000.000 anuales. Hay que afrontar el problema seriamente, para resolverlo.

En las provincias y territorios, construiremos los edificios en proporción a la población escolar y al número de edificios fiscales nacionales, provinciales y municipales. No puede continuarse por las construcciones lentas, accidentales e intermitentes, ubicadas por la instancia del amigo influyente. Me

causa la impresión de querer apagar la sed, sirviendo el agua como un cuentagotas.

Cualquier día de la próxima semana, tendríamos mucho honor en invitar a la Comisión parlamentaria para que nos visite en el Consejo. Podríamos informarle sobre el plan de edificación escolar en todo el país. Diversos tipos de escuela, según ubicación y categoría, presupuesto y demás condiciones.

¿Se quiere combatir el analfabetismo y la desocupación?

Construyamos escuelas y ocupemos al maestro.—Su amigo, Ramón I. Cárcano.

DE SUIZA

La represión de las faltas de asistencia (Cantón de Vand).

El artículo 91 de la ley de 19 de febrero de 1930, sobre la instrucción pública primaria dice: El personal docente avisa inmediatamente a los padres o tutores de las faltas no justificadas de los niños, de las que ellos son responsables.

Art. 92. Los miembros del personal docente envían cada semana la lista de las faltas al presidente de la Comisión escolar.

Art. 93. El presidente de la comisión escolar denuncia inmediatamente al prefecto, los padres o tutores de todo niño que ha tenido ausencias injustificadas, después del aviso mencionado en el artículo 91. El prefecto impone una multa de 0.50 francos por falta.

Art. 94. Por cada reincidencia cometida en el curso del año escolar, la multa será de dos francos por falta, pudiéndose elevar, según las circunstancias, a cuatro francos. Cuando las faltas son imputables a los niños solos, y se han producido sin noticia de los padres, la multa puede, a título excepcional, ser reemplazada por arrestos a los niños, durante el domingo.

Art. 96. Las personas que tengan en sus casas niños en servicio o en pensión, son responsables de sus faltas.

Art. 97. Los padres o tutores que cambien de domicilio o que saquen su hijo de la escuela para llevarlo a otro pueblo están obligados a ponerlo en conocimiento de la comisión escolar. La inobservancia de esta formalidad es castigada con una multa que puede llegar hasta diez francos, multa impuesta por el prefecto por denuncia de la comisión escolar. La autoridad escolar del nuevo domicilio se informa inmediatamente de este cambio por el envío del carnet escolar.

Art. 98. Los padres o tutores que no proporcionan instrucción a sus hijos o pupilos, pagarán una multa entre 20 y 50 francos. Los padres o tutores que engañen a las autoridades escolares o al maestro por una declaración falsa, son castigados con una multa de 20

S E C C I O N O F I C I A L

francos. En caso de reincidencia, las multas pueden ser dobles.

Art. 99. La ejecución de las sentencias tienen lugar en la forma prescrita por el reglamento. El producto de las multas pertenece a los municipios, y debe ser destinado a la biblioteca o al museo escolar.

Exámenes anuales en Suiza (Cantón de Vand).

Art. 101, de la ley citada anteriormente. La comisión escolar procede cada año, antes del 15 de abril, a un examen público, al que asiste la municipalidad en corporación o por delegación. El reglamento fija las modalidades.

Art. 102. Todos los niños comprendidos en la edad escolar tienen obligación de tomar parte en este examen. Los que no se presenten, serán sometidos a un examen particular.

Art. 103. Cuando la comisión escolar estima insuficientes los conocimientos de un niño instruido por sus padres o en una escuela privada, puede obligarle a asistir a las escuelas públicas. La misma obligación puede ser impuesta a los niños que no se han presentado al examen anual.

DE FRANCIA

La escuela rural

Presidiendo la sesión para distribuir los premios de las escuelas de Villecomtal-sur-Arros, el pueblo de donde es alcalde M. Abel Gardey, ministro de Agricultura, definió el carácter de la escuela rural en estos términos:

"No es cuestión, a mi juicio, de una especie de escuela técnico agrícola, que sería una imposibilidad dado el carácter enciclopédico de las materias de la enseñanza primaria, que absorben todo el empleo del tiempo escolar, escuela técnica, que, además, por otra parte sería inútil, porque esta técnica elemental la adquiere el futuro cultivador, cada día en el hogar familiar por su participación en los trabajos de los que es, a la vez, testigo y actor.

Pero esta escuela, que no es una escuela de agricultura propiamente dicha, debe estar animada del espíritu rural.

La escuela, colocada en su verdadera atmósfera, será así no una especie de estación de partida fija, fuera del marco antiguo, las inteligencias infantiles hacia los objetivos más diversos, sino manteniendo a la profesión agrícola su nobleza, así como su alta función económica y social, será el centro brillante de la vida colectiva y permanente del pueblo".

INDICE DE LA "GACETA"

Día 14 noviembre.—Orden nombrando a doña Primitiva Amparo Otero Lucio, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Santander.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Higiene, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, entre Auxiliares, a la Cátedra de Mineralogía y Zoología, aplicadas a la Farmacia vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra relativa a los Catedráticos de Arabe vulgar, declarados excedentes por Orden de 16 de septiembre del año actual.

Día 15 noviembre.—Decreto relativo a los estudios obligatorios para obtener el título de Arquitecto.

Otro ampliando hasta la cantidad que se indica la subvención que ha venido percibiendo la Diputación de Vizcaya, por la construcción de un edificio destinado a Instituto Nacional de Segunda enseñanza y Escuela de Comercio de Bilbao.

Otro nombrando Vocal de la Junta de la Ciudad Universitaria a don Manuel Martínez Risco.

Otro idem a don Francisco Aguilera Ruiz, Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Manresa.

Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican solicitando subvención para construir edificios con destino a Escuelas.

Otra aprobando el proyecto de obras de recorrido de la cubierta del Archivo de Simancas, de Valladolid.

Otra idem los presupuestos de gastos que se indican, para conservación y sostenimiento de los Monumentos nacionales que se expresan.

Otra concediendo a los Catedráticos que se mencionan, la remuneración anual de 4.000 pesetas en virtud de aumento de horas de trabajo.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en el pleito interpuesto por don Eduardo Sall Casabuena, contra la real orden de este Ministerio de 28 de diciembre de 1929.

Otra idem se suprime inmediatamente toda clase de texto en la asignatura de Educación física

Otra idem que don Nicolás Pérez y Serrano, pase a ocupar su número en la Sección 10 del Escalafón general de Catedráticos de las Universidades.

Día 16 noviembre.—Orden resolviendo el expediente incoado por el Ayun-

tamiento de Riaño (León), solicitando subvención para construir directamente cuatro Escuelas unitarias.

Otra disponiendo se libre la cantidad de 2.000 pesetas para completar las exploraciones que se vienen practicando en el Monasterio de Sahagún (León.)

Otra idem id. la cantidad de 10.000 pesetas para obras urgentes de consolidación en la iglesia de San Juan del Mercado, de Benavente (Zamora).

Otra disponiendo se anuncie a oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid.

Otra resolviendo el expediente incoado con motivo del hallazgo de varios objetos de carácter arqueológico en la finca denominada "Valfrío", del término municipal de Bélmez (Córdoba).

Otra aceptando la donación que se indica hecha por don José Moreno Larrzábal, al Museo provincial de Bellas Artes, de Sevilla, y disponiendo se den las gracias al referido señor.

Otra nombrando a doña Luisa Araoz González, Maestra de la Escuela graduada "Matilde García del Real", sita en Puerta Cerrada, número 5, de Madrid.

Otra idem a doña Visitación Viñes Ibarrola, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario de La Laguna.

Otra disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Obra pía, de fundador desconocido, instituida a favor de la Escuela de Gau-na (Alava).

Otra idem id. de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Soto de Cameros (Logroño), por don Juan Esteban Elias, con destino a una Escuela de niños y de jóvenes de ambos sexos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de Escuelas vacantes pertenecientes a la provincia de Navarra, que corresponde proveer por el quinto turno.

Anunciando el extravío del título de Maestro de Primera enseñanza expedido a favor de don Federico Ortega Sánchez.

Resolviendo la instancia que se indica del Maestro don Francisco Arnáez Pérez.

Concediendo la excedencia ilimitada a don Macario Ovejero García, Maestro de Traid (Guadalajara), ("Gaceta" 16 noviembre).

8 noviembre.—O. Ampliando plazas en Navarra al anuncio de las correspondientes a cursillistas.

Como continuación a la relación rec-

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a

tificada de Escuelas vacantes publicada en la "Gaceta" del 29 del pasado septiembre, se anuncian las correspondientes a la provincia de Navarra, que corresponde proveer por quinto turno en aspirantes en expectación de destino, procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, y que pueden solicitarlas en la forma y términos que determina la Orden de 14 de octubre último ("Gaceta" del 18), durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

NAVARRA

Maestras

Guirguillano, Ayuntamiento de ídem. Mixta, 230 habitantes.

Maestros

Lerga, Ayuntamiento de ídem.—Mixta, 381 habitantes.

Villanueva de Aezcoa, Ayuntamiento de ídem.—Mixta, 436 habitantes. ("Gaceta" 16 noviembre).

11 noviembre.—O. Extravío de título

Se anuncia el extravío del Título de Maestro de Primera enseñanza, de don Federico Ortega Sánchez. ("Gaceta" 16 noviembre.)

12 de noviembre.—O. Nombramiento de Profesora de Normal, por derecho de consorte.

Se nombra fuera de concurso, por derecho de consorte, Profesora de Gramática y Literatura Castellanas, de la Escuela Normal de La Laguna, a doña Visitación Viñes Ibarrola. ("Gaceta" 16 de noviembre.)

12 noviembre.—O. Escuelas de Pósitos Marítimos

Vista la instancia de don Francisco Arnáiz Pérez, Maestro nacional de Covatillas del Esparragal (Murcia), solicitando su nombramiento fuera de concurso para una Escuela de Pósitos marítimos que se halla vacante en la provincia de Alicante o Murcia; visto el informe de la Sección administrativa:

Teniendo en cuenta que la provisión de las Escuelas de Pósitos marítimos se halla reglamentada en la real orden del 14 de noviembre de 1929, debiendo efectuarse los oportunos nombramientos con ocasión de convocatoria general para los cuatro primeros turnos; y el reclamante se halla en posesión del correspondiente certificado de aptitud para la enseñanza de orientación marítima,

Esta Dirección general ha resuelto que el señor Arnáiz Pérez se atenga a lo dispuesto en la citada disposición, y pudiendo ejercer su derecho con oca-

sión de anuncio de vacantes que hayan de ser provistas en los turnos prevenidos en el decreto de 1 de julio último. ("Gaceta" 16 noviembre).

11 noviembre.—O. Nombramiento de Directora de Escuela graduada en Madrid.

Vista la instancia de doña Luisa Araoz González, Maestra de la Escuela graduada número 4-A, del grupo escolar "Magdalena Fuentes", solicitando ser nombrada Directora de la Escuela graduada "Matilde García del Real", situada en Puerta Cerrada, 5, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden ministerial de 6 de septiembre último ("Gaceta" del 29):

Resultando que por Orden del 22 de octubre próximo pasado ("Gaceta" del 25) se han creado tres Secciones para completar el número de siete de que consta la Escuela graduada "Matilde García del Real", cuya Dirección se encuentra, por lo tanto, vacante y no anunciada a ningún turno de oposición:

Considerando que en la disposición citada de 6 de septiembre, y como consecuencia de lo dispuesto en la de 21 de marzo de 1931, se reconoce a doña Luisa Araoz González, el derecho a colocarse en la primera vacante de Dirección de graduada que ocurra en Madrid, o que la interesada pueda solicitar por razón de censo fuera de la villa,

Este Ministerio ha acordado nombrar a doña Luisa Araoz González, Maestra Directora de la Escuela graduada "Matilde García del Real", situada en Puerta Cerrada, 5, y que la vacante que deja en la Escuela graduada número 4-A, del grupo escolar "Magdalena Fuentes", se incluya en la correspondiente relación. ("Gaceta" 16 noviembre).

12 noviembre.—O. Locales en Madrid para Colegios electorales

Debiendo procederse en breve plazo, por la Junta municipal del Censo Electoral, a la designación de los locales en que han de ser instalados los Colegios electorales con arreglo al nuevo Censo, en el cual figuran incluidos los electores de ambos sexos, mayores de veintitrés años,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que los señores Jefes de los Centros dependientes de este Ministerio en esta capital, procuren por todos los medios facilitar el mayor número de locales en que puedan instalarse los referidos Colegios electorales, comunicando lo antes posible a dicha Junta, establecida en la plaza del Conde de Miranda, número 3, los que hayan de establecerse en cada uno de dichos Centros, dependencias a que pertenecen los mismos y lugar donde se encuentran situados.

Lo que comunico a V. V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de noviembre de 1932.—El Subsecretario, Barnés.

Señores Jefes de Centros dependientes de este Ministerio en Madrid. ("Gaceta" 16 noviembre).

12 noviembre.—O. El certificado de Arabe será de mérito para los Maestros que soliciten Escuelas de Marruecos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Catedráticos de Arabe vulgar declarados excedentes por Orden ministerial de 16 de septiembre último, que prestaban sus servicios en las Escuelas de Comercio de Madrid, Cádiz y Palma de Mallorca, continuarán en situación activa en el mismo Centro, siguiendo en el desempeño de su Cátedra a base de lo siguiente:

a) A las enseñanzas de Arabe vulgar en los indicados Centros docentes, se les concederá validez académica en concurrencia con los demás idiomas que se exijan en la carrera de Comercio para los alumnos oficiales que cursen dicha disciplina.

b) A los alumnos no pertenecientes a la carrera de Comercio se les expedirá por el Director del Centro un certificado especial de aptitud, de acuerdo con el informe del titular de la asignatura, certificado que servirá de mérito a los Maestros nacionales y dará derecho preferente a los que estén en posesión de él para desempeñar Escuela en nuestra Zona de Protectorado en Africa.

2.º A medida que vayan, por cualquier concepto, las Cátedras de Arabe vulgar en las Escuelas de Comercio de Madrid, Cádiz y Palma de Mallorca, se suprimirán estas enseñanzas y se amortizará la vacante en el escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

3.º Los mencionados Catedráticos tendrán derecho preferente a ocupar las Cátedras de Arabe vulgar, que se creen en Melilla, Tetuán y Larache. ("Gaceta" 14 noviembre).

14 noviembre.—O. Excedencia.

Visto el expediente incoado por don Macario Ovejero García, Maestro de Traid, provincia de Guadalajara, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, para continuar en la Escuela de Puerto Capaz (Marruecos), y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio aprobado por real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicho interesado la excedencia ilimi-

ellos, el autorizando tendrá tantas papeletas de votación, más la suya, cuantas sean las autorizaciones recibidas. Las comunicaciones de los Maestros ausentes que contengan determinado voto, se tendrá en cuenta en el escrutinio. Los oficios y las autorizaciones de los ausentes, llevarán el Visto Bueno de la Alcaldía de su residencia.

Art. 4.º Terminada la votación, se procederá al escrutinio, proclamándose Habilitado al que obtenga mayoría absoluta de votos.

Art. 5.º El cargo de Habilitado podrán desempeñarlo los Maestros en activo o jubilados, o cualquiera persona de responsabilidad que, a juicio de los votantes, y salvo lo establecido en el artículo 30 de este Reglamento, merezcan la confianza de éstos, pudiendo representar otros partidos siempre que pertenezcan a la misma provincia.

Art. 6.º En caso de empate entre dos candidatos, será preferido el que resida en la capital de la provincia, y en igualdad de esta circunstancia el que ofrezca mayor garantía.

CRONICA GENERAL

DIA 15 DE NOVIEMBRE

Madrid: La nueva promoción de Inspectores, primera de la República, que comprende 53 varones y 16 hembras, ha sido arengada por el ministro de Instrucción, señor De los Ríos. Les incitó a ser fervientes republicanos y a cumplir en la escuela un alto cometido de maestros para transformar la faz de España. La misión de inspector, dijo, lleva aparejada en estos momentos una alta responsabilidad. Invitó a los nuevos opositores a elevar cada día más la cultura y les invitó a la Universidad Internacional de Santander, para el próximo verano.

Los nuevos inspectores obsequiaron, con un lunch, a las autoridades de Instrucción. El nuevo inspector y diputado señor López Varela, ofreció el agasajo en nombre de sus compañeros y prometió todo el apoyo que necesita y espera la República de ellos en estos momentos.

—El Ayuntamiento trató de explotar los futuros autobuses conjuntamente con tranvías. Para febrero próximo deberán funcionar las líneas de autobuses. El presidente del Tribunal de Responsabilidades, que ha de juzgar a los ministros de la Dictadura, ha declarado que el Tribunal no puede sentenciar a mayores penas que las pedidas por el fiscal, y no cree que los ministros dejen de percibir la cesantía.

Han ido a la huelga los estudiantes de Farmacia, a causa de discrepancias en las normas para adjudicar los empleos de ayudantes de farmacia. En la Escuela de Comercio se suspendieron

las clases, como protesta por haber concedido el cursillo económico a la Universidad, pues creen los de Comercio, que más les compete a ellos esa enseñanza.

—La Academia española anuncia un concurso para premiar el mejor vocabulario de los poemas épicos de Lope de Vega, en 10.000 pesetas, y otro de 4.000 (premio Chirel) a la mejor crítica literaria.

Provincias: En Castillo de Llerena (Badajoz) se ha concentrado la Benemérita, y en Villanueva de la Serena, se han registrado graves desórdenes. La Guardia civil ha sido agredida en distintas partes de dicha provincia. Se ha hecho la proclamación de candidatos para el Parlamento catalán. Por la ciudad de Barcelona se presentan 162 candidatos, y por la provincia, 84. El pasado domingo se celebraron en Barcelona 22 mítines. En dos de ellos habló Cambó. La Esquerra ha quedado en minoría con el Ayuntamiento de Lérida. Se han declarado en huelga los obreros de Arenys de Mar.

Valladolid: En el teatro Calderón de la Barca, pronunció el señor Azaña su anunciado discurso. Empezó diciendo que desde el que pronunció en Santander nada había ocurrido que hiciera modificar la política gubernamental. Estimó que la colaboración parlamentaria de los socialistas era indispensable hasta agotar el ciclo de actividad de estas Cortes. Afirmó que el presupuesto para 1933 se había compuesto con todo rigor. Habló luego de que España quiere y anhela la paz, pero que ello no excluía una preparación por si surgiesen eventualidades de carácter bélico.

Dijo que la Federación de izquierdas era la única capaz de recoger la herencia de este gobierno. Se quejó de los ataques que se dirigen a la República, y dijo que él propugnaba por la pacificación de espíritus, pero que si la República se veía atacada se defendería contra toda provocación.

El jefe del Gobierno fué muy agasajado.

Extranjero: Inglaterra y Francia han pedido a Norteamérica la reducción de sus deudas de guerra. Proponen la suspensión de pago mientras duren las negociaciones. Para evacuar la consulta, Hoover ha requerido al presidente electo de Estados Unidos, Roosevelt, pero éste ha declinado por ahora toda entrevista en la Casa Blanca, pues opina que deben resolver los partidos. Los demócratas no tienen inconveniente en acceder a la petición a cambio de ventajas comerciales.

—Se ha descubierto en Buenos Aires un extenso complot para asesinar al presidente, varios parlamentarios, va-

rios magistrados y propietarios de empresas periodísticas.

DIA 16 DE NOVIEMBRE

Madrid: La "Gaceta" dispone que los declarados disponibles de la Guardia Civil desde el 10 de agosto, no pueden solicitar destinos. En la sesión de la Cámara el ministro de Estado defendió el presupuesto de su departamento. Dijo que no era excesivo, teniendo en cuenta la preponderancia de la política internacional. En su discurso pro paz dijo que España quería estar bien con todo el mundo. Continuó negando toda derivación al viaje Herriot, sobre todo en el cacareado Locarro mediterráneo. Se abrió discusión sobre los pagos en papel y en oro.

La Federación de izquierdas, según declaraciones del diputado señor Sbert, formará un índice de leyes complementarias que absorberán el resto de vida de estas Cortes. Hoy será aprobada dicha ponencia. El señor Azaña desmintió que hubiera propósito de modificar el concierto económico con Vascongadas y dijo que sus declaraciones a "Le Temps" en este punto no fueron bien recogidas. Si llegase el caso, la cuestión se plantearía ampliamente en el Parlamento. Una Comisión de pequeños propietarios, en número de 125, vinieron de Barcelona para ver al ministro de la Gobernación. Piden el restablecimiento del orden jurídico, notablemente alterado en dicha provincia.

—La agrupación de empleados Gas Madrid ha mandado una nota a la Prensa quejándose de las normas arbitrarias que, dice, rigen para la elección de un Jurado mixto. Varias industrias se agrupan al afecto, para quitar la mayoría a Sociedades libres.

—Celebró sesión el Consejo de ministros, que se ocupó de la huelga minera asturiana. No fijó solución hasta entrevistarse con una Comisión del Sindicato obrero, que ya va camino de Madrid.

—El ministro de Agricultura ha dicho que sólo puede conceder este año ocho millones para el Instituto de Reforma Agraria, de los 50 que tiene asignados. Una ponencia se encargará de estudiar la organización de las Comisiones provinciales. Se ha ordenado que para las elecciones de dicho Instituto las entidades interesadas mantengan su censo en el plazo de un mes, con arreglo a la vigente ley de Asociaciones.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 64 a 63; exterior 4 por 100, 80,75 a 80,50; 5 por 100, amortizable 1900, con impuesto, 88,25 a 88,50; id. 5 por 100 1927, sin impuesto, 94,20 a 94,25. Moneda: fran-

Los últimos millares



Maestros y niños acogen con entusiasmo nuestro cartel pedagógico sobre higiene bucal.

Estamos distribuyendo la segunda edición de nuestro cartel pedagógico para enseñar a los niños a limpiarse los dientes, y quedamos singularmente agradecidos a los Maestros por su interés y cooperación.

Después del envío de los expedidos ya, y una vez remitidos los que seguimos enviando en cumplimiento de peticiones recibidas, quedarán sólo pocos millares. Aquellos Maestros Directores que todavía no tuviesen el cartel, pueden pedirnoslo cuanto antes. Despacharemos las nuevas peticiones desde el 21 de este mes hasta el 31 de diciembre, fecha a partir de la cual no deben pedirnos más. De agotarse antes la edición, avisaríamos desde estas mismas páginas.

El nuevo cartel es igual al anterior: en colores, de 1 metro por 0,70, montado sobre tela, con molduritas de madera. Ofrecemos un ejemplar a título de obsequio, más una docena de muestras de Pasta Dens. Para pedirlo, utilícese precisamente el adjunto cupón (letra clara; a máquina, si es posible), prendido a un papel de cartas con membrete y sello del Colegio.

FORMA DE DESPACHO

Enviamos los carteles y muestras por correo, certificados; aquéllos como impresos y éstas como medicamentos. Franqueo y certificado son de nuestra cuenta; no han de enviárenos sellos ni cantidad alguna.

Cupón para recortar y enviar.

Perfumería Gal.

Isaac Peral, 10.-Madrid.

Sírvanse enviarme gratuitamente y franco de portes con destino a la Escuela de primera enseñanza que dirijo, un cartel pedagógico y una docena de muestras de Pasta Dens.

NOMBRE: _____

ESCUELA: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

PROVINCIA: _____ M E

PASTA DENS

PERFUMERÍA GAL. - ISAAC PERAL, 10. - MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

cos franceses, (48) 48,00; francos suizos, (236) 236,00; libras, (41,05) 40,40; dólares, (12,26) 12,26, y marcos oro, (2,91) 2,905.

Provincias: Cunden las protestas contra la jubilación de magistrados. En Cuenca y Bilbao el Colegio de Abogados ha manifestado su disconformidad. En Zaragoza han ido a la huelga los estudiantes de Derecho. Piden la reposición de los magistrados separados del servicio. También en Granada hay huelga por la misma razón.

—Maciá se muestra optimista respecto a las elecciones que Cataluña celebrará el próximo domingo. Marcelino Domingo pronunció un discurso en Barcelona, en el que atacó duramente a la Esquerra, a quien culpó de no estar a la altura de sus circunstancias. Afirmó que su conducta los estaba desacreditando y que habían entorpecido la marcha de la política nacional con sus extemporaneidades.

Por su parte, el ministro de Agricultura también pierde ambiente en Tortosa. En tres pueblos tuvo que desistir de hablar, ante la manifiesta hostilidad de las gentes. El Bloque proporcionalista de Lérida ha lanzado un manifiesto. Lérida se queja de la hegemonía de Barcelona, que pretende absorber la vida de Cataluña.

—Los comunistas intentan en Sevilla declarar la huelga general, que es secundada por taxistas y panaderos. La Confederación Nacional del Trabajo ha declarado que es ajena al movimiento. La huelga minera en Asturias afecta a 28.000 trabajadores y se lleva con una organización admirable. El Consejo de ministros se ocupó casi exclusivamente, en su última reunión, del conflicto, y al efecto, estudió varias soluciones. Existe una gran cantidad detenida de carbón sin exportar, y por eso no puede continuar la extracción. Si esta huelga se prolonga, se beneficiarán los carbones ingleses.

—Ha sido asesinado el gobernador de Guinea, señor Sostoa, en la isla de Annobon, por un sargento de la Guardia colonial, quien a raíz del crimen se internó en el bosque, pero luego se entregó a las autoridades. El señor Sostoa era muy apreciado en Guinea, donde su labor ha sido fecunda. Eckener y el Ayuntamiento de Sevilla han llegado a un acuerdo. Se construirá una estación de aterrizaje que habrá de funcionar el próximo agosto. Si Sevilla desiste del aeropuerto, se llevará a otra ciudad en un plazo de setenta y cinco días. Eckener conversará pronto con el señor Azaña.

Extranjero: Alemania ha rechazado el proyecto francés sobre organización

FRANQUEO CONCERTADO

de la paz. En líneas generales el proyecto francés hace de Ginebra un depósito internacional de armamentos y se suprime la aviación militar. También queda reducido el servicio militar. En caso de declaración de guerra todas las naciones neutrales estarán al servicio de la nación inocente. No obstante, Alemania cree que no será eficaz la tesis francesa para el desarme. Si Francia e Inglaterra no modifican su actitud, Alemania no volverá a la Conferencia de Ginebra. Se anuncia para el jueves la divulgación de la opinión inglesa. "Le Matin" relaciona el pacto del Mediterráneo y el viaje de Herriot.

—La Cámara de los Lores ha aprobado en Inglaterra, sin discusión, los acuerdos de Ottawa. Ha sido rechazado el proyecto de reforma de la Cámara de los Lores. Noticias de Méjico anuncian que una reunión de Maestros declaró que allí había dos millones de niños sin escuela y que el profesorado está muy mal pagado (90 centavos diarios). Herriot ha presentado a la Cámara francesa los nuevos presupuestos que parece han disgustado a los partidos. Las derechas propugnan economías y los socialistas impuestos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.